

RECENSIÓN

DERECHO Y RELIGIÓN. DERECHO ECLESIAÍSTICO ARGENTINO
NAVARRO FLORIA, J.G. PADILLA, N. LO PRETE, O. Derecho y
Religión. Derecho Eclesiástico Argentino. -1ª ed.- Buenos
Aires, Editorial de la Universidad Católica Argentina, 2014.
ISBN: 978-987-620-269-5

DOI: 10.7764/RLDR.2.26

EQUIPO REVISTA LATINOAMERICANA DE DERECHO Y RELIGIÓN

El Derecho Eclesiástico, que se puede definir como aquella disciplina cuyo objetivo consiste en regular todas aquellas materias que vinculan los distintos aspectos del *hecho o fenómeno religioso* con el Estado y el Ordenamiento Jurídico, es una ciencia bastante incipiente en la mayoría de los países, tanto latinoamericanos como en el mundo.

La cantidad de materias y la profundidad de algunos aspectos que aborda el Derecho Eclesiástico, puede resultar para muchos sorprendente.

A la vez, no es común en la región encontrar normativa orgánica y sistematizada que regule estas materias. Lo mismo ocurre tanto con el análisis académico de su contenido, como con el creciente desarrollo jurisprudencial que versa sobre estos temas.

Bien lo saben los autores del libro, al sostener en la presentación:

“El derecho eclesiástico es una disciplina joven en la Argentina, pero esperamos que esta obra sea la prueba y el testimonio de su vitalidad. Tan joven, que no conocemos que hasta ahora exista una exposición más o menos sistemática y completa de ella”

Pues bien, la obra consiste justamente en un importante trabajo de recopilación y sistematización de un extenso espectro de materias que aborda el Derecho Eclesiástico.

Es posible destacar la estructuración orgánica y sistematizada de los diversos temas a tratar, cuyo orden lógico permite al lector obtener los lineamientos generales en la materia a lo largo de la obra, o bien estudiar algún tema en específico enmarcado en cada uno de los capítulos armónicamente expuestos.

A continuación, se presenta una breve reseña respecto a los contenidos de cada capítulo del libro:

El Capítulo Primero, consiste en una adecuada introducción, que presenta los principales temas que se enmarcan en el ámbito del Derecho Eclesiástico. Es posible encontrar

definiciones acertadas y precisas, en conjunto con la vinculación de estas materias con otras disciplinas del Derecho en general.

Es posible destacar el análisis exhaustivo de la evolución histórica del derecho Eclesiástico en la República Argentina al que se dedica el capítulo segundo, abarcando desde el descubrimiento de América hasta la actualidad.

Tras la exposición del desarrollo normativo de la materia, el autor dedica los capítulos siguientes para analizar la dimensión individual y humana del Derecho Eclesiástico, profundizando en aspectos tan relevantes como el matrimonio, las relaciones laborales, la libertad religiosa propiamente tal, incluida la protección jurídica de ésta y del sentimiento religioso; y por último, una especial estudio de la objeción de conciencia desarrollado a cabalidad en el Capítulo 4.

En los capítulos siguientes, la obra sale del aspecto humano del Derecho Eclesiástico, y se concentra en una observación estructural y orgánica de esta disciplina en las Organizaciones Religiosas.

En efecto, en el capítulo 5, la obra ofrece información exhaustiva, analítica y comparada sobre aquellos aspectos que pertenecen a este ámbito: se destaca el desarrollo analítico de los derechos que emanan de la libertad religiosa de las distintas confesiones, tales como Templos y lugares dedicados al culto; cementerios, derecho a la educación, a la preparación de sus ministros de culto, aspectos tributarios, dando espacio por último a la cuestión de los límites en esta materia, por ejemplo respecto de la autonomía, entre otros.

Aborda también este capítulo la cuestión relativa a las Sectas y proporciona información relevante para su mejor entendimiento.

El capítulo siguiente en tanto, está destinado al estudio de la Iglesia Católica, y su tratamiento como Persona Jurídica de Derecho Público en el Estado. Es importante considerar, que la Iglesia Católica es la única confesión religiosa que goza de tal reconocimiento por parte del Estado Argentino. De ahí su especial profundización.

El Capítulo 7 por su parte, contempla el análisis de la relación entre el Estado y las Confesiones Religiosas en general, basado principalmente en la vinculación de la República de Argentina con la Santa Sede, y luego el registro y tratamiento de los otros cultos.

Por último, la obra destina sus capítulos finales al estudio de determinados aspectos de relevancia, esto es, el Estatuto Jurídico de los Ministros de Culto; el Derecho de Asistencia Religiosa, terminado con Educación y Bienes Culturales.

Conclusión.

A lo largo de toda la obra, es posible advertir la enorme experiencia de los autores en la materia, que queda demostrada en la profundidad del análisis y a la vez en el tratamiento práctico en cada una de las categorías expuestas.

Todo ello, basado en un proceso académico íntegro, acompañado de una nutrida variedad de normas, proyectos legislativos y análisis jurisprudencial acabado, lo que le otorga un incalculable valor a la obra en su conjunto.

El libro en comento, constituye un aporte invaluable para el Derecho Eclesiástico, no solo de la Argentina, sino para la región en general, pues permite examinar de manera armónica todos aquellos aspectos ya mencionados, cuyo orden propiciará nada menos que su mejor entendimiento y el ulterior desarrollo de este ámbito del Derecho.

ISSN 0719-7160

DERECHO Y RELIGIÓN. Derecho Eclesiástico Argentino

1. EL DERECHO ECLESIAÍSTICO**1.1 Concepto de derecho eclesiástico**

1.1.1 Objeto y denominación

1.1.2 Distinciones

1.1.3 Antecedentes en la Argentina

1.2 Sujetos del Derecho Eclesiástico

1.2.1 Estado (nacional, provincial, municipal). Organismos supranacionales

1.2.2 Iglesias y Confesiones Religiosas

1.2.3 Personas Individuales

1.3 Fuentes del Derecho Eclesiástico

1.3.1 Derecho Interno

1.3.2 Derecho Internacional

1.3.3 Derecho Interno de las confesiones

1.4 Vinculaciones con otras ramas del derecho

1.4.1 Con el derecho público

1.4.2 Con el derecho privado

1.4.3 Con el derecho comparado

1.5 Principios informadores del Derecho Eclesiástico

1.5.1 Libertad Religiosa

1.5.2 No discriminación (igualdad)

1.5.3 Autonomía

1.5.4 Cooperación

1.6 La cuestión de laicidad o neutralidad del Estado**2. BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO ECLESIAÍSTICO ARGENTINO****2.1 Antecedentes históricos: desde la dominación española hasta la Organización Nacional**

2.1.1 La dominación española: el Patronato Regio

2.1.2 De la Revolución de mayo a la Constitución de 1853

2.1.3 La Constitución de 1853

2.1.4 Las confesiones religiosas después de la Constitución

2.2 Diseño constitucional del Derecho Eclesiástico en la constitución histórica

2.2.1 La libertad de culto

2.2.2 La preeminencia constitucional de la Iglesia Católica

2.2.3 Régimen del Patronato. Evolución

2.3 El Acuerdo de 1966

2.3.1 Antecedentes

- 2.3.2 La justificación constitucional
- 2.3.3 Contenido del Acuerdo
 - 2.3.3.1 Libertad de jurisdicción
 - 2.3.3.2 Libertad de designación de obispos y creación de circunscripciones eclesiásticas
 - 2.3.3.3 Solución de controversias
- 2.4 La reforma constitucional de 1994**
- 2.5 El derecho eclesiástico en un país federal**
 - 2.5.1 Constituciones provinciales
 - 2.5.2 Competencias del Estado federal y las provincias
- 3. LA LIBERTAD RELIGIOSA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**
 - 3.1 La Libertad religiosa de las personas. Contenidos**
 - 3.2 La Libertad religiosa de los menores**
 - 3.3 Matrimonio civil y matrimonio religioso**
 - 3.3.1 Los sistemas posibles
 - 3.3.2 Régimen legal argentino
 - 3.3.3 Constitucionalidad del matrimonio civil obligatorio
 - 3.3.4 Objeción de conciencia referida al matrimonio
 - 3.3.5 Validez civil del matrimonio exclusivamente religioso
 - 3.3.6 Matrimonio religioso y relaciones laborales
 - 3.3.7 Efecto del matrimonio religioso sobre las relaciones entre los cónyuges
 - 3.3.8 El matrimonio religioso como condición de validez del matrimonio civil
 - 3.4 Libertad religiosa y relaciones laborales**
 - 3.4.1 El factor religioso en las relaciones laborales. No discriminación. Despido por razones religiosas
 - 3.4.2 Feriados y días laborales
 - 3.4.3 Día de descanso semanal
 - 3.4.4 El trabajo en instituciones religiosas o “de tendencia”
 - 3.4.5 Objeción de conciencia laboral (remisión)
 - 3.5 Protección penal de la libertad religiosa**
 - 3.5.1 Delitos con motivación religiosa
 - 3.5.2 Protección penal de la libertad religiosa
 - 3.5.3 Protección penal del sentimiento religioso
 - 3.5.4 Protección de objetos religiosos
 - 3.5.5 Libertad religiosa y no discriminación
- 4. OBJECIÓN DE CONCIENCIA**
 - 4.1 Concepto de Objeción de Conciencia**
 - 4.2 Ámbitos de ejercicio de la objeción de conciencia**
 - 4.2.1 Servicio Militar

ISSN 0719-7160

- 4.2.2 Objeción de conciencia a recibir tratamientos médicos
- 4.2.3 Objeción de conciencia a realizar prácticas médicas
- 4.2.4 Objeción de conciencia al matrimonio civil obligatorio
- 4.2.5 Objeción de conciencia en materia educativa
- 4.2.6 Objeción de conciencia a la participación electoral y otros deberes cívicos
- 4.2.7 Objeción de conciencia al juramento
- 4.2.8 Objeción de conciencia en el ámbito laboral
- 4.2.9 Objeción de conciencia vinculada a símbolos religiosos y vestimentas

4.3 Una ley de objeción de conciencia

5. LAS CONFESIONES RELIGIOSAS

5.1 Concepto de comunidad o confesión religiosa

5.2 Contenidos de la libertad religiosa de las confesiones

5.3 La cuestión de los límites

5.4 Autonomía de las confesiones religiosas

5.4.1 Legislación y jurisprudencia en la Argentina

5.4.2 Derecho comparado

5.5 Las llamadas “sectas” frente al derecho

5.6 Establecimientos e instituciones con objeto o finalidad religiosos

5.6.1 Personas jurídicas derivadas de las propias iglesias o comunidades religiosas

5.6.2 Instituciones privadas con orientación religiosa

5.6.3 Quid de las empresas o sociedades con fines de lucro

5.7 Problemas de responsabilidad civil

5.7.1 Responsabilidad contractual de las iglesias y comunidades religiosas

5.7.2 Responsabilidad extracontractual de iglesias y comunidades religiosas

5.7.3 Responsabilidades específicas de los ministros de culto

5.8 Signos y símbolos religiosos

5.8.1 Intimidad y libertad religiosa: la portación de signos

5.8.2 Los símbolos religiosos en los espacios públicos

5.8.3 La propiedad de los símbolos religiosos

6. LAS CONFESIONES RELIGIOSAS: LA IGLESIA CATÓLICA

6.1 Personalidad jurídica de la Iglesia Católica

6.2 Institutos de vida consagrada

6.2.1 Terminología

6.2.2 Régimen de la Ley 24.483

6.3 Régimen de bienes de la Iglesia Católica

6.3.1 Concepto y ley aplicable

6.3.2 Inembargabilidad de bienes eclesiásticos

7. RELACIONES DEL ESTADO CON LAS CONFESIONES RELIGIOSAS

7.1 Relaciones del Estado con la Iglesia Católica: relaciones diplomáticas con la Santa Sede

7.2 Competencias estatales en la relación con la Iglesia Católica en la Argentina

7.3 Órganos administrativos y gestiones ante el Estado

7.4 Régimen de sostenimiento del culto

7.4.1 Antecedentes

7.4.2 Asignación para obispos católicos

7.4.3 Asignación para “parroquias de frontera”

7.4.4 Asignación para seminaristas mayores

7.4.5 Otras asignaciones y aportes

7.5 Régimen legal del Registro de Cultos

7.5.1 La Ley 21.745 y normas reglamentarias

7.5.2 Proyectos legislativos

7.5.3 Registros y normas provinciales

7.6 Tratamiento fiscal de las instituciones religiosas

7.6.1 Impuesto a las ganancias

7.6.2 Impuesto al Valor Agregado

7.6.3 Impuesto a los bienes personales

7.6.4 Impuesto a la transferencia de inmuebles

7.6.5 Derechos de importación y exportación

7.6.6 Impuestos internos

7.6.7 Impuestos a los débitos y créditos bancarios

7.6.8 Impuesto a los premios

7.6.9 Obligaciones de la seguridad social

7.7 Otros modelos de cooperación económica (régimenes español, italiano y alemán)

8. ESTATUTO JURÍDICO DE LOS MINISTROS DE CULTO

8.1 Concepto de ministro de culto

8.2 Relación de los ministros de culto con las confesiones a las que pertenecen

8.3 Limitaciones a la capacidad civil y comercial

8.3.1 Limitaciones a la capacidad jurídica de los religiosos profesos

8.4 Ministros de culto y derecho de familia

8.5 Régimen previsional

8.5.1 Normas generales (Ley 24.241)

8.5.2 Régimenes especiales no contributivos (Leyes 21.540, 22.430 y 24.019)

8.5.3 Pérdida de derechos previsionales

8.6 Los ministros de culto ante la Justicia

8.6.1 Inexistencia de fuero eclesiástico

8.6.2 Excepciones a la obligación de comparecer ante los tribunales

ISSN 0719-7160

- 8.6.3 Secreto religioso y secreto de confesión
- 8.6.4 Ejercicio de funciones judiciales
- 8.7 Protección y agravantes penales**
- 8.8 Régimen migratorio**
- 8.9 Derechos políticos**
- 8.10 Identificación de los ministros religiosos**
- 9. EL DERECHO DE ASISTENCIA RELIGIOSA**
- 9.1 Asistencia religiosa de las Fuerzas Armadas**
- 9.1.1 Legislación canónica (católica)
- 9.1.2 Antecedentes históricos en la Argentina
- 9.1.3 Contenido del Acuerdo entre la Argentina y la Santa Sede
- 9.1.4 Reglamentación estatal
- 9.1.5 Posibilidades futuras
- 9.2 Servicio militar: seminaristas, convocatorias y movilizaciones**
- 9.2.1 Servicio de conscripción
- 9.2.2 Caso de movilización general
- 9.2.3 Clérigos católicos: Acuerdo con la Santa Sede
- 9.2.4 Servicio militar voluntario
- 9.3 El Factor religioso en los conflictos armados**
- 9.3.1 El Derecho Internacional Humanitario
- 9.3.2 El Estatuto de Roma
- 9.4 Ejecución de penas privativas de la libertad. Asistencia religiosa en las cárceles**
- 9.5 Asistencia religiosa e institucionales sanitarias**
- 10. EDUCACIÓN Y BIENES CULTURALES**
- 10.1 Educación pública y libertad de enseñanza**
- 10.1.1 LA organización federal del sistema educativo
- 10.1.2 La libertad de enseñanza
- 10.1.3 La educación pública
- 10.2 Enseñanza religiosa en las escuelas de gestión estatal
- 10.3 Objeción de conciencia en el ámbito educativo
- 10.4 Bienes culturales de propiedad eclesiástica o valor religioso
- 10.5 Medios de comunicación social
- 10.5.1 Libertad religiosa y libertad de expresión
- 10.5.2 Iglesias y comunidades religiosas y propiedad de los medios
- 10.5.3 Religión y contenidos de los medios de comunicación
- 10.5.4 Lesión a los sentimientos o creencias religiosos

